

Procedimiento selección de proveedor autorizado GPS particular

De acuerdo a la cláusula trigésimo segunda del contrato de crédito vehicular suscrito entre Santander Consumo y el cliente, "(...) El Cliente se obliga a instalar por su cuenta y costo, un dispositivo de seguridad, como puede ser el sistema GPS (Sistema Global de Navegación por Satélite) u otro similar o de cualquier otra índole de calidad no inferior al GPS, que apruebe SANTANDER CONSUMO, con el respectivo servicio de monitoreo, rastreo, ubicación y apagado remoto del vehículo; los cuales se mantendrán operativos hasta la total cancelación del crédito y obligaciones del presente Contrato. EL CLIENTE deberá cumplir con todas las instrucciones y requisitos que el proveedor del sistema GPS exija para el uso y mantenimiento operativo de dicho dispositivo de seguridad; asimismo brindará todas las facilidades para el traslado del BIEN y la instalación del sistema GPS por el proveedor, así como para las revisiones y mantenimiento periódicos que sean necesarios".

Para efectos de considerar que el dispositivo de GPS y proveedor seleccionados cumplen con los parámetros solicitados por Santander, deben contar como mínimo con los siguientes requisitos:

- a. En caso cliente cuente con un seguro vehicular comercializado por Santander, el proveedor de GPS deberá estar homologado con las compañías aseguradoras Mapfre Seguros y La Positiva Seguros.
- En caso cliente cuente con un seguro vehicular particular, el proveedor de GPS deberá estar homologado con la compañía aseguradora que ampara el seguro.
 - i. Santander Consumo queda facultado a solicitar a la compañía de seguros particular, la confirmación de la homologación de la empresa de GPS.
- c. El dispositivo GPS deberá contar con cobertura de señal GPS/GPRS a nivel nacional.
- d. El proveedor de GPS deberá contar con una central de emergencias que atienda 24 horas al día durante los 365 días del año.
- e. El proveedor de GPS deberá contar con un plan de mantenimientos preventivos, a fin de asegurar el correcto funcionamiento del dispositivo durante todo el periodo del crédito.
- f. El proveedor de GPS deberá contar con una plataforma que permita el seguimiento continuo del dispositivo, a fin de asegurar una correcta gestión de recupero en caso de siniestro robo total.